

GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACION PROVINCIAL DE CAUTIN
Departamento de Extranjeria

Nº Interno: 1738691

CONCEDE AUTORIZACION PARA TRABAJAR
A RESIDENTE ESTUDIANTE QUE SEÑALA.

RESOLUCION EXENTA Nº 573

TEMUCO, 06 DE ABRIL DE 2009

VISTOS: Estos antecedentes, lo dispuesto en los artículos 13, 46, 125, 129 y 131 del D.S. 597 de 1984, que aprobó el Reglamento de Extranjeria y D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio de Interior y Resolución Nº438 del 11/04/1994, de esta Intendencia Regional.

RESUELVO:

1. AUTORIZASE a GIRALDO VELASQUEZ, Katherine Eugenia de nacionalidad COLOMBIANA, residente estudiante según RESOLUCION EXENTA Nº376 del 09.03.2009; de la Gob Cautin, válida hasta el 12.03.2010, para desarrollar actividades remuneradas hasta el 12 de Marzo de 2010.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la autorización otorgada.
3. COMUNIQUESE a Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policia Internacional y al Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

RODRIGO TELIEZ AVENDA
JEFE DEPTO. ADM. Y FZA



CHRISTIAN DULANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN

CDA/RTA/ibs

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policia Internacional
- 3.- Sección Visas, Gobernación Provincial de CAUTIN
- 4.- Archivo
6496538